



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

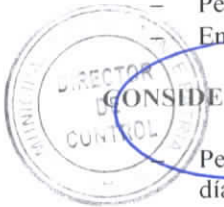
MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.036

MONTE PATRIA: 23 de agosto de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.695, de fecha 21.08.2017, emitido por DIDECO;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 2.695, emitido por DIDECO, solicitando el servicio de Presentación artística, el día 26.08.2017, en actividad municipal Celebración del día del dirigente.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", al proveedor Grupo Folclórico Raíces del Valle. R.U.T. N° 65.994.600-9;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 100.000 (Cien mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.12.003.001.003 "Alcaldía Atención Autoridades", Área de gestión 3.1.1.



Verónica Cerda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL



Bernardita Cortés Gómez
ALCALDE

CVOE/MPC/nbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones